

MADRID

EL PAÍS, domingo 1 de septiembre de 2002

Decenas de indigentes duermen en el Retiro a pesar de cerrarse de noche

Los sindicatos denuncian que sigue habiendo vandalismo a pesar de la clausura de puertas

El alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, decidió en octubre del año pasado cerrar por la noche el parque del Retiro para evitar los actos vandálicos de los que era objeto el recinto histórico. Un año después, decenas de indigentes duermen dentro del parque; es bastante fácil conseguir droga de algún traficante que merodea por la zona y los destrozos nocturnos son continuos. "Tenemos miedo de ir a trabajar. Varios empleados del parque han sido agredidos y el vivero [un recinto cerrado dentro del parque] ha sufrido varios ataques", denuncia Concha Hurtado, delegada de Parques y Jardines de UGT, que exige mayor presencia policial.

Los mendigos aseguran que no es difícil quedarse dentro del Retiro por la noche. Tienen dos

maneje abierta hasta las tres de la madrugada, o se esconden en algún lugar oscuro.

Los indigentes no son los causantes de los destrozos del Retiro, según los sindicatos, sino grupos de chavales que se cuejan dentro del parque.

PÁGINA 4

Un juez suspende la carga y descarga de una tienda por exceso de ruido

El empeño de una familia por lograr descansar en paz ha tenido sus frutos. Después de seis años de continuas protestas y de solicitudes al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para que resolviera el problema de ruidos a primeras horas de la mañana y de malos olores que generaban la carga y descarga de productos en el supermercado situado bajo su inmueble, un juez ha decretado finalmente el cierre de la actividad del muelle de la tienda, propiedad de la empresa Tengelmann España, SA.

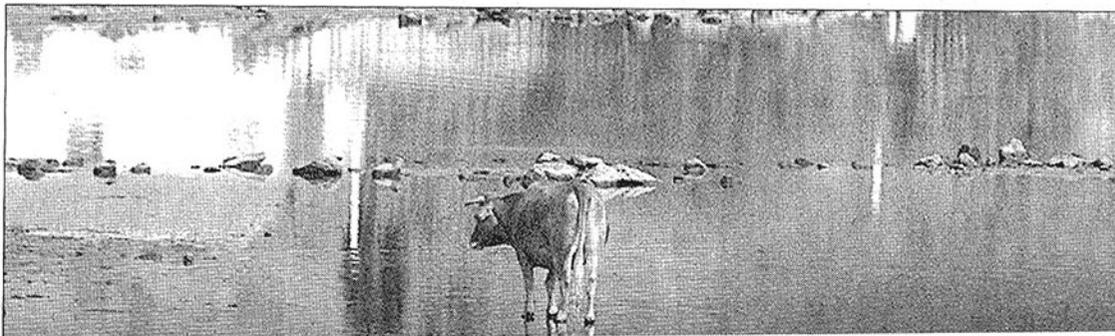
Para Carmen Martínez-Hi-

dalgo, su marido, Esteban Ruiz-Castillo Polo y sus tres hijos, estos seis años han sido una continua pesadilla, que les ha quitado, según dice, horas de sueño y sobre todo, salud. "Esto nos ha desquiciado los nervios", asegura Carmen, que ha tenido que ser operada del corazón, mientras que la apnea del sueño que sufre su marido se ha agudizado por el estrés que le producía el ruido de los camiones al descargar la mercancía. Por eso, y ante la ineficacia de las multas que ha impuesto en repetidas ocasiones al supermercado el Ayunta-

miento de Alcalá de Henares, los cinco miembros de esta familia optaron por acudir a un abogado. "No han podido vender su casa por este problema. Su patrimonio estaba arruinado. La herencia de sus hijos no valía nada", apuntó el letrado, Ricardo Ayala.

A pesar de la sentencia favorable a esta familia y según los testimonios de los vecinos, los camiones continúan con su actividad de carga y descarga en el supermercado. Por ello, su abogado va a pedir que el local sea definitivamente precintado.

PÁGINA 3



El nivel de tráfico en el casco histórico de Alcalá se mantiene tras la restricción

El plan de restricción del tráfico del casco histórico de Alcalá de Henares no ha conseguido duran-

El PP de Getafe pide que declaren cinco ex ediles en la comisión de investigación

El PSOE afirma que la actuación de todos sus concejales ha sido siempre legal

S. HIDALGO, Madrid
El PP de Getafe solicitará hoy la comparecencia, durante la segunda sesión de la comisión de investigación sobre el urbanismo de la localidad, de seis altos cargos socialistas en el municipio, tanto actuales como de legislaturas anteriores. Los populares han reclamado la comparecencia del alcalde, Pedro Castro (PSOE); de Francisco Hita, Jesús Neira, Antonio Alonso y José Luis Rivas; ex concejales socialistas de la localidad; de David Castro, actual responsable de Desarrollo Económico; de Isidoro Herrero, ex edil de Urbanismo de Leganés, y de Ángel Torres, presidente del Getafe CF.

"Queremos que estas personas nos contesten a las dudas que existen relacionadas con los desarrollos urbanísticos y con las empresas en las que ellos participan", señaló el portavoz del PP, José Luis Moreno.

El PP mantiene, además, que, "a la vista de un análisis preliminar de la documentación puesta a disposición del Grupo Popular, lo primero que se constata es la necesidad de ampliar el plazo para el estudio de los expedientes, que estaba fijado en 21 días. Por ello, el PP solicita la amplia-

ción del plazo en 15 días más".

El Ayuntamiento de Getafe aprobó el pasado 15 de octubre la creación de una comisión de investigación para esclarecer el desarrollo urbanístico de los últimos 24 años. El Partido Popular, por su parte, había solicitado la creación de la comisión para esclarecer el supuesto enriquecimiento ilícito de varios ex concejales socialistas. El PP basa sus denuncias en varias informaciones publicadas en el semanario *Época* durante el pasado agosto.

De la trama inmobiliaria, según la versión de *Época*, también habrían sido beneficiados el ex primer teniente de alcalde de Getafe Antonio Alonso Herrera y el ex concejal de Urbanismo de Leganés Isidoro Herrero.

Pero estos ex ediles niegan tajantemente las acusaciones y han interpuesto una querrela contra la revista. Consideran que sus acusaciones contienen una evidente mala fe y una clara intención de desprestigiarlos.

Por su parte, fuentes del Ayuntamiento manifestaron que la actuación de todos sus concejales ha sido siempre legal y que el actual equipo de gobierno se muestra "tranquilo" ante las acusaciones del PP.

El año 2004 se crearán 10.000 puestos de trabajo menos que el actual

Un informe señala que la mayor oferta será para vendedores y limpiadores

YESID LANCHEROS, Madrid
Un estudio financiado por la Comunidad y la UE reveló ayer que en 2004 habrá 96.148 nuevos puestos de trabajo, dirigidos principalmente a dependientes del comercio (8.013), empleados domésticos (6.746), trabajadores de los servicios personales (6.405), y la construcción (5.183). No obstante, el coordinador del estudio pronosticó que el próximo año se crearán 10.000 puestos de trabajo menos que los previstos para 2003.

El vicepresidente de Trabajo, Javier Vallejo, presentó el estudio *Panorama laboral de la Comunidad de Madrid* durante una jornada en el Centro de Formación Ocupacional Carabanchel, a la que asistieron representantes de la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM), y de CC OO y UGT.

El estudio fue elaborado por las Universidades Autónoma, Carlos III, Politécnica y de Alcalá. El coordinador de la misma, el catedrático Felipe Sáez, de la Autónoma, pronosticó que el próximo año se crearán 10.000 puestos de trabajo menos que los previstos para 2003 (106.000) y explicó que esa reducción obedece al "lento crecimiento de la economía española y al entorno internacional". Según el docu-

mento, unas 54.046 ocupaciones se derivarán de la expansión económica, y las restantes (42.102) por reposición laboral.

Vallejo señaló que estos empleos ayudarán a que el paro descienda en el 2004, "al igual que lo ha venido haciendo, con mayor o menor fuerza, desde 1996". De acuerdo a datos del Inem, del mes de septiembre, en la región hay cerca de 193.533 desempleados, un 7,6% de la población activa. El secretario de empleo de CC OO, José Manuel Juzgado, alertó sobre la calidad de las ofertas laborales del 2004 que señala el informe. "Son actividades profesionales de baja cualificación, con bajos salarios y malas condiciones de trabajo, que no se aceptan por ser empleos basura".

Un supermercado deberá indemnizar a una familia por exceso de ruido

E. R., Madrid
Una cadena de supermercados deberá indemnizar a una familia de Alcalá de Henares por el exceso de ruido provocado en el muelle de carga y descarga de uno de sus establecimientos. Una sentencia de la sección 18 de la Audiencia Provincial de Madrid condena a Tengelmann España, SA, propietaria de los supermercados Plus Superdescuentos, a reparar los "daños físicos, psíquicos y morales" causados a la familia Ruiz Castillo Martínez-Hidalgo.

La sentencia llega más de un año después de que el Juzgado número 1 de Alcalá de Henares ordenase el cierre del muelle del supermercado situado en la calle de Alfonso Dávalo. La cadena y la familia presentaron sendos recursos de apelación. La sentencia desestima el primero, mientras que acepta el segundo, que pedía una indemnización además de la clausura.

El fallo establece que la indemnización debe calcularse a partir del coste del alquiler de una vivienda de similares características, es decir, 120.000 pesetas mensuales (720 euros). La familia espera que el monto total alcance los 60.000 euros. Su abogado, Ricardo Ayala, considera que "la gran novedad del caso reside en que se toma como parámetro objetivo de indemnización el dinero que la familia podía haber obtenido alquilando el piso ese tiempo".